

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diez horas con cuatro minutos del 24 de enero de 2026, inició la Primera Sesión Extraordinaria de 2026 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Anibal Alexandro Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico que diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

Punto Único. Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».

El Orden del día fue aprobado por unanimidad, la Presidenta de la Comisión le solicitó al secretario técnico desahogar el punto único del Orden del día.

Punto Único. Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».

La presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico de la Comisión una explicación del punto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, explicó que la Convocatoria para especialistas aprobada por el Consejo General el 17 de diciembre de 2025, establece el procedimiento para seleccionar a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los Órganos Dictaminadores (OD).

Refirió que, el procedimiento de selección contempla las cuatro etapas siguientes:

- **PRIMERA ETAPA,** corresponde al registro de personas interesadas en participar. Ésta se llevó a cabo de las 9:00 horas del 2 de enero de 2026 a las 17:00 horas del 20 de enero de 2026 y tuvo como resultado un total de 545 registros, de los cuales 290 son mujeres; 250, hombres y 5 aspirantes con un género distinto.

- **SEGUNDA ETAPA**, se llevó a cabo de las 9:00 horas del 8 de enero de 2026 a las 23:59 horas del 20 de enero de 2026. Personal de la DEPCyC realizó la verificación de la documentación presentada. El resultado fue:
 - o 118 personas aspirantes cumplieron con los requisitos,
 - o 239 no completaron la documentación.
 - o 182 no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria,
 - o 5 personas realizaron su carga documental de forma extemporánea y,
 - o 1 persona decidió no continuar con la etapa de entrevista
- **TERCERA ETAPA**. Se programaron 118 entrevistas que se realizaron entre el 16 y el 23 de enero de 2026, de las cuales se llevaron a cabo 116 y el resto fueron canceladas. En los casos de cancelación se asignó un puntaje de cero en este proceso.

Como resultado de las entrevistas, se cuenta con 69 personas que acreditaron las tres primeras etapas y serán consideradas para la insaculación, ya que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80.

El total de 69 personas acreditadas se desagrega de la siguiente forma:

40 mujeres,
28 hombres y
1 persona que manifestó un género distinto a mujer y hombre.

Estas personas se agregan a las 85 que participaron en el proceso de insaculación 2025 y ratificaron su intención de participar este año.

Expresó que, de acuerdo con el punto nueve de la Base Quinta de la convocatoria, las 14 personas entrevistadas que obtuvieron un puntaje menor a 60 puntos no continuarán participando.

En tanto que las 35 personas entrevistadas que obtuvieron un puntaje entre 60 y 79 conformarán la lista de reserva.

Destacó que 5 personas obtuvieron un puntaje de 100, 3 mujeres y 2 hombres.

- **CUARTA ETAPA**. Consiste en llevar a cabo la insaculación de cinco especialistas por Alcaldía.

Informó que, conforme a lo establecido en la Base Primera, numeral 5 de la Convocatoria, las personas especialistas que participaron en la fase de insaculación del proceso de selección para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, podrán participar de manera directa en la fase de insaculación del proceso de selección para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, sin que tengan que pasar por las fases de registro, verificación y entrevista, con la condición de que expresen su interés de manera escrita, con firma autógrafa de participar en esta Convocatoria y cumplir las obligaciones que deriven de la misma.

El número de personas que participaron fue de 110 personas, 49 mujeres y 61 hombres.

Por su parte, indicó que, la Base Primera, numeral 11, de la Convocatoria de 2025 estableció que no participarían en la insaculación de este año, las personas en los siguientes procesos:

- quienes hayan renunciado al cargo;
- quienes hayan tenido dos o más faltas a la dictaminación;
- quienes cuenten con una determinación de autoridad administrativa o jurisdiccional que la inhabilite; o
- quienes dejen de reunir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria 2025.

De esta manera, de las 49 mujeres y 61 hombres que participaron en la Insaculación de 2025, 8 mujeres y 5 hombres, renunciaron a su cargo en 2025, por lo que no participarán en la insaculación de este año.

Es así como 97 personas registradas en 2025 podrían participar en esta Insaculación. A estas personas se les invitó a ratificar su intención para participar en la Consulta de 2026, obteniendo los siguientes resultados:

- a) 1 hombre manifestó que no era su interés continuar en el proceso.
- b) 6 mujeres y 8 hombres no ratificaron su interés en participar en la Insaculación 2026.
- c) No se presentaron inhabilitaciones;
- d) Ninguna persona dejó de reunir los requisitos.

Es así como, el proceso de insaculación se realizará con 155 personas: 77 mujeres, 77 hombres y una persona de género distinto y en lista de reserva permanecen 35 personas.

Para este proceso se utilizará un sistema informático en el cual se encuentran los 155 folios de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.

Asimismo, señaló que, de acuerdo con la Base Sexta de la Convocatoria, el 23 de enero de 2026, se publicó en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en los estrados de las oficinas centrales del Instituto y de las 33 Direcciones Distritales, así como en las redes sociales institucionales, el listado con los folios que participarán en el proceso de insaculación; de igual manera, se dio a conocer el horario de esta sesión pública.

Señaló que, conforme a lo señalado en la Convocatoria, con este proceso de insaculación se seleccionarán a las 80 personas que formarán parte de cada uno de los 16 órganos dictaminadores.

Comentó que, de las 80 personas que resulten insaculadas, al menos se insacularía a 48 mujeres. En caso de existir personas que se hayan registrado con género “otro” se incorporará a una sola, que ocupará uno de los 32 lugares restantes, por lo que 31 lugares corresponderán a las personas registradas con género “hombre”. En cada Alcaldía se buscará la alternancia entre géneros, comenzando siempre con los folios identificados con el género de “Mujer”. Lo anterior permitirá conservar la paridad y aplicar una medida de inclusión.

Indicó que, la insaculación se realizará por orden alfabético de las alcaldías.

Continuó informando que, para cada Alcaldía, podrán realizarse hasta tres rondas de insaculación, hasta completar la integración de las personas especialistas.

Explicó que, en la primera ronda se insaculará por alcaldía de preferencia. Es decir, se insaculará a las personas especialistas que expresaron preferencia específica para participar en esa alcaldía.

- En el sistema se seleccionará una alcaldía
- Posteriormente, los folios se agruparán por la alcaldía de preferencia manifestada por las personas especialistas, para insacular a cinco de ellas. Ese proceso se realizará en cada una de las 16 Alcaldías.
- En caso de quedar alcaldías sin completar se realizará una segunda ronda de insaculación.

Expuso que, la segunda ronda de insaculación será por cercanía; es decir, de aquellas personas especialistas cuya alcaldía de preferencia sea aledaña a la demarcación territorial

a ser insaculada. Esta ronda solo se realizará en las alcaldías que aún estén incompletas en su integración. Para ello:

- Se seleccionará una Alcaldía
- Se agruparán los folios de las Alcaldías cercanas a la seleccionada y se insacularán los folios; este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles.
- Finalmente, de presentarse el supuesto de quedar Alcaldías incompletas se realizará una tercera ronda de insaculación.

Continuó explicando que, la tercera y última ronda de insaculación será por ausencia, es decir, se seleccionará una Alcaldía de las que aún no tengan sus cinco especialistas y, del universo de folios restantes de las 16 Alcaldías, se insacularán los folios. Este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles.

Señaló que, los criterios para realizar las tres rondas antes señaladas están considerados en la Convocatoria. Posteriormente, se podrá realizar la incorporación de una persona con género distinto a mujer u hombre.

Finalmente expresó que, se emitirán las constancias, con la información que corresponda a cada demarcación territorial y, una vez que hayan sido firmadas, los resultados de la insaculación se publicarán en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, los estrados de las direcciones distritales cabecera de demarcación, así como de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y, para su publicación en las páginas de las autoridades en materia presupuesto participativo, también les será remitida la misma información.

Asimismo, se notificará a las personas seleccionadas a través del correo electrónico y los estrados de oficinas centrales. Todo ello, en cumplimiento a las Bases OCTAVA y NOVENA de la Convocatoria.

A continuación, la presidenta de la CPCyC, solicitó al secretario técnico explicara sobre el procedimiento para seleccionar a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los Órganos Dictaminadores.

El secretario técnico explicó que el procedimiento de insaculación de las personas especialistas se llevará a cabo a través del sistema informático y que fue desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este instituto.

Explicó que, la insaculación de especialistas se lleva a cabo por cada alcaldía; es decir, una por una, generando los resultados de designación de cinco especialistas por cada una de las 16 alcaldías.

Indicó que, el módulo del sistema destinado para la insaculación consta de diversos componentes, en donde, del lado izquierdo, encontramos los datos generales como son:

- Total de personas con folio: consta del total de especialistas que participan en este ejercicio de insaculación, en este caso 155. Esta cantidad se desglosa por género, en este caso tenemos 77 mujeres y 77 hombres y 1 persona de género otro.
- Personas insaculadas: corresponde a la cantidad de especialistas que se vayan insaculando, esta cantidad se incrementará de acuerdo con el avance en la insaculación de las demarcaciones hasta tener las 80.
- Personas por insacular: corresponde a la cantidad de especialistas que vayan quedando disponibles para participar en la insaculación, el cual se irá reduciendo de acuerdo con el avance en la insaculación, hasta quedar 0.
- Alcaldías con asignación: dato que mostrará la cantidad de Alcaldías que ya cuenten con la asignación de sus especialistas, resultado de cada insaculación, y que irá, una a una, sumando hasta llegar a 16.

Precisó que, en el sistema se iniciará con la insaculación de cada Alcaldía, utilizando el primer criterio (Por preferencia),

Indicó que, después se insaculará a las alcaldías que hayan quedado incompletas utilizando el segundo criterio (Por cercanía);

Finalmente, expresó que, las alcaldías que continúen incompletas se insacularán utilizando el tercer criterio (Por ausencia).

Continuó explicando que, para iniciar con la insaculación, se irán seleccionando una por una las Alcaldías para que por medio del botón “Realizar sorteo” se lleve a cabo la insaculación de las personas especialistas participantes en esta.

Indicó que, en ese momento, el sistema mostrará el total de folios de especialistas que aplican para la insaculación y posterior al sorteo se enlistarán las 5 personas especialistas resultantes del proceso automatizado de insaculación, mostrando también aquellos folios que conformarán la lista de reserva o que se considerarán para las siguientes rondas de insaculación.

Precisó que, estos folios no serán definitivos hasta la conclusión del proceso en su conjunto.

Comentó que, una vez concluido lo anterior, se generará la Lista de Reserva y las constancias con los datos de las personas especialistas que integrarán cada uno de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías

Una vez, descrito el procedimiento, la consejera presidenta de la CPCyC, solicitó al secretario técnico realizar la insaculación de los especialistas.

Una vez, concluido lo anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

Folio	Género	Resultado final de entrevista	Demarcación asignada
ESP-164-2026	M	91,5	Alvaro Obregón
ESP-191-2026	M	91,5	Alvaro Obregón
ESP-069-2026	H	91,25	Alvaro Obregón
ESP-008-2026	H	90	Álvaro Obregón
ESP-065-2026	M	80	Álvaro Obregón
ESP-090-2026	M	100	Azcapotzalco
ESP-028-2026	H	96,25	Azcapotzalco
ESP-083-2026	H	93,75	Azcapotzalco
ESP-104-2026	M	81	Azcapotzalco
ESP-088-2026	M	77,5	Azcapotzalco
ESP-139-2026	H	95,5	Benito Juárez
ESP-107-2026	M	95	Benito Juárez
ESP-159-2026	M	84	Benito Juárez
ESP-197-2026	M	84	Benito Juárez
ESP-189-2026	H	81	Benito Juárez

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
1a. Sesión Extraordinaria

ESP-198-2026	M	90,5	Coyoacán
ESP-005-2026	M	90	Coyoacán
ESP-024-2026	M	80	Coyoacán
ESP-141-2026	H	80	Coyoacán
ESP-004-2026	H	78,75	Coyoacán
ESP-059-2026	M	86,25	Cuajimalpa de Morelos
ESP-081-2026	M	85	Cuajimalpa de Morelos
ESP-036-2026	H	83,75	Cuajimalpa de Morelos
ESP-071-2026	M	80	Cuajimalpa de Morelos
ESP-035-2026	H	78,75	Cuajimalpa de Morelos
ESP-060-2026	M	100	Cuauhtémoc
ESP-114-2026	H	91	Cuauhtémoc
ESP-201-2026	M	88	Cuauhtémoc
ESP-056-2026	M	82,5	Cuauhtémoc
ESP-093-2026	H	80	Cuauhtémoc
ESP-105-2026	M	97	Gustavo A. Madero
ESP-109-2026	O	96,5	Gustavo A. Madero
ESP-181-2026	M	84	Gustavo A. Madero
ESP-046-2026	H	83,75	Gustavo A. Madero
ESP-146-2026	M	82	Gustavo A. Madero
ESP-157-2026	M	100	Iztacalco
ESP-064-2026	M	93,75	Iztacalco

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
1a. Sesión Extraordinaria

ESP-001-2026	M	92,5	Iztacalco
ESP-180-2026	H	86,5	Iztacalco
ESP-179-2026	H	85,5	Iztacalco
ESP-165-2026	M	100	Iztapalapa
ESP-108-2026	H	89	Iztapalapa
ESP-084-2026	H	88,75	Iztapalapa
ESP-148-2026	M	88	Iztapalapa
ESP-140-2026	M	86,5	Iztapalapa
ESP-170-2026	M	91	La Magdalena Contreras
ESP-022-2026	H	85	La Magdalena Contreras
ESP-103-2026	M	84,5	La Magdalena Contreras
ESP-155-2026	M	81,5	La Magdalena Contreras
ESP-182-2026	H	80,5	La Magdalena Contreras
ESP-043-2026	M	95	Miguel Hidalgo
ESP-009-2026	H	90	Miguel Hidalgo
ESP-032-2026	M	88,75	Miguel Hidalgo
ESP-029-2026	H	87,5	Miguel Hidalgo
ESP-173-2026	M	82	Miguel Hidalgo
ESP-183-2026	M	91,5	Milpa Alta
ESP-135-2026	M	90	Milpa Alta
ESP-196-2026	H	88,5	Milpa Alta
ESP-184-2026	M	81,5	Milpa Alta

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
1a. Sesión Extraordinaria

ESP-018-2026	H	80	Milpa Alta
ESP-010-2026	H	93,75	Tláhuac
ESP-006-2026	M	85	Tláhuac
ESP-054-2026	M	85	Tláhuac
ESP-175-2026	M	84	Tláhuac
ESP-013-2026	H	80	Tláhuac
ESP-149-2026	H	100	Tlalpan
ESP-152-2026	M	95,5	Tlalpan
ESP-119-2026	H	94	Tlalpan
ESP-186-2026	M	93	Tlalpan
ESP-176-2026	M	86,5	Tlalpan
ESP-040-2026	M	100	Venustiano Carranza
ESP-120-2026	H	97,5	Venustiano Carranza
ESP-021-2026	H	90	Venustiano Carranza
ESP-074-2026	M	87,5	Venustiano Carranza
ESP-041-2026	M	80	Venustiano Carranza
ESP-011-2026	M	91,25	Xochimilco
ESP-016-2026	M	91,25	Xochimilco
ESP-002-2026	M	85	Xochimilco
ESP-045-2026	H	78,75	Xochimilco
ESP-052-2026	H	78,75	Xochimilco

En uso de la voz, el secretario técnico indicó que, se concluyó el proceso de insaculación y señaló que los folios que no fueron insaculados conformarán la lista de reserva en orden de prelación por calificación.

Indicó que, de forma posterior, se emitirán las Constancias con los nombres de las cinco personas que resultaron insaculadas en cada una de las 16 alcaldías, así como la lista de reserva.

En uso de la voz la Presidenta de la CPCyC, aclaró que, dentro de estos números algunas personas que tenían calificación menor a ocho y que, de acuerdo con la Convocatoria, una de las bases que tuvimos en 2025, se determinó que las personas que habían participado en aquella insaculación y que ratificaban para 2026 su intención de participar, pasaban directamente a este procedimiento. Señaló la importancia de aclararlo por transparencia, pero sobre todo para que el procedimiento quede claro para todas las personas siguen la transmisión y que sin duda también queda toda la explicación que brindó el secretario técnico de cómo se lleva a cabo el procedimiento con toda la transparencia y la rendición de cuentas que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México y se reconstruya el mismo por cualquier duda que pudiera surgir.

Agradeció el trabajo de la DEPCyC, al equipo de Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por realizar este trabajo de la mejor manera, con esta rendición de cuentas y transparencia a la que nos tiene acostumbrados el IECM.

Agradeció a las personas que participaron en esta Convocatoria para ser especialistas. Indicó que, hay algunos que quedan todavía en la lista de reserva.

Felicitó a las personas insaculadas, indicándoles que habrá mucho trabajo en puerta, pero también una enorme disposición del IECM de apoyarles. Indicó que es necesario hacer un curso de capacitación que va a ser obligatorio, en donde como Instituto se busca fortalecer las cualidades que ya tienen sus perfiles profesionales, técnicos y especializados con mayores herramientas para que realice un trabajo de cara a una rendición de cuentas con la ciudadanía.

Resaltó los buenos resultados que obtuvieron las 97 personas que participaron hoy en la insaculación.

- 12 personas obtuvieron un puntaje entre 77.5 a 78.5
- 61 personas obtuvieron un puntaje entre 80 a 88.75
- 24 personas obtuvieron un puntaje entre 90 a 100

Asimismo, indicó que, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, en los próximos días se impartirá una formación para las personas que integrarán los órganos dictaminadores en cumplimiento a lo dispuesto en lo mandado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JEL-291/2025, TECDMX-JEL-295/2025 y TECDMX-JEL-309/2025.

Señaló que, una vez realizado el proceso de insaculación de las personas que integrarán los órganos dictaminadores de las dieciséis Alcaldías, le pidió al Secretario Técnico de la Comisión que, en cumplimiento de la Base Octava de la Convocatoria:

- a) Publique los resultados y las constancias de las personas insaculadas y de las listas de reserva en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el micrositio de internet de la Consulta 2025, en los estrados de cada una de las 33 Direcciones Distritales, de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en los estrados electrónicos, así como en las redes sociales institucionales;
- b) Notifique a las personas que fueron insaculadas y las que quedaron en lista de reserva;
- c) Remita los resultados de la insaculación y la lista de reserva para su publicación en las páginas institucionales de:
 - a. El Congreso de la Ciudad de México
 - b. La Jefatura de Gobierno
 - c. Las 16 Alcaldías
 - d. La Secretaría de Administración y Finanzas
 - e. La Secretaría de la Contraloría General
 - f. El Tribunal Electoral
 - g. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

En uso de la voz la Consejera integrante de la CPCyC, Maira Melisa Guerra Pulido, se sumó al agradecimiento y reconoció el trabajo de las áreas que intervinieron para poder llevar a cabo la insaculación.

Indicó que, se realizó difusión de esta Convocatoria, se realizaron entrevistas, se revisaron los expedientes, y en su caso se solicitaron que se complementaran, se dio seguimiento para que estas inscripciones en su mayoría se concluyeran de la mejor manera.

Agradeció el interés de las personas que hoy pudieron ser insaculadas, personas especialistas que el año pasado estuvieron acompañándonos en nuestros trabajos; así como a las personas que no estuvieron el año pasado, pero que expresaron su interés, lo

que permitió justamente tener este conjunto de 155 personas que hoy fueron insaculadas; agradeció el tener a las ochenta personas especialistas, que tendrán un trabajo intenso, pues está la dictaminación de los proyectos que se presentarán para el presupuesto participativo de este año y el que sigue.

Agradeció a la Presidenta de esta CPCyC por su cercanía, su liderazgo para que tener la mejor información posible y la organización de estos trabajos.

Agradeció al director ejecutivo, Marco Iván Vargas Cuéllar, y a todo el equipo de la DEPCyC. Refrendó el compromiso para el trabajo que viene en estos meses.

En uso de la voz, la Consejera integrante, María de los Ángeles Gil Sánchez, agradeció la reunión virtual que con el apoyo de la tecnología se lleve a cabo este proceso tan importante, relacionado a la integración de estos órganos de dictaminación que serán los responsables de evaluar todos los trabajos y los proyectos que presenten la ciudadanía en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 que este año está organizando el Instituto.

Reconoció el trabajo realizado en muy poco tiempo, que se llevó a cabo con orden y cuidado por parte del personal y equipo de la DEPCyC, así como los equipos de trabajo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y Comunicación Social, cuya labor fue coordinada.

Agradeció a las 545 personas que por primera vez decidieron inscribirse con el interés de formar parte del grupo de personas especialistas y que han resultado insaculadas para integrar estos órganos. También a esas 85 personas que participaron o que ya han participado como integrantes de algún órgano dictaminador en el proceso anterior, es un desafío para ellas, ellos. Señaló que el agradecimiento no solo es porque con su participación contribuyen al desarrollo de sus comunidades, sino porque en esta ocasión van a ser pieza clave y fundamental para superar un doble desafío, pues habrán de dictaminar proyectos correspondientes a dos ediciones de la consulta 2026 y 2027.

Indicó que, el año pasado se recibieron más de 20,000 proyectos, por lo que es muy probable que en esta ocasión sea su labor todavía más desafiante. En sus manos va a recaer esta importante responsabilidad de determinar proyectos que podrán ejecutarse atendiendo los criterios, cuatro criterios que ya conocemos; su perfil, su experiencia y toda la capacidad de análisis que pongan en los grupos que van a conformar va a ser esencial para valorar la factibilidad de los proyectos, así como su impacto social y sobre todo que esto va a ser en beneficio colectivo de cada unidad territorial.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

1a. Sesión Extraordinaria

Le pareció importante reconocer el mérito de su esfuerzo e interés por integrar estos órganos, ya que ello permite que todo este proceso de selección sea un referente de participación ciudadana efectiva, transparente.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC, coincidió con los comentarios de las Consejeras integrantes. Indicó que hay diversas formas de participar en nuestra Ciudad de México y se ha comentado en otras ocasiones, los derechos hay que ejercerlos.

Le pareció que, una de las formas que se deben de reconocer es a través de nuestros órganos dictaminadores que van a dar ese tiempo de trabajo con las alcaldías para buscar dentro de todas las propuestas ciudadanas, cuáles serán las que son viables para ejecutarse tanto en 2026 como en 2027.

En uso de la voz, el secretario técnico, agradeció a las personas titulares de las direcciones distritales que auxiliaron en este largo proceso de las entrevistas, algunas direcciones ejecutivas, personal del Instituto y de manera también muy especial al personal de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, quienes hicieron posible este trabajo técnico.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diez horas con cuarenta y nueve de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruiz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sanchez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS